

RESOLUCIÓN
Nº 1866 /95

EXPEDIENTE Nº 31.865/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 2031

Buenos Aires, 14 de DICIEMBRE de 1995.


Visto lo dispuesto por esta Corte en la Resolución nº 1.361/95 y

Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal nº 9 de la Capital Federal solicita reintegro de fondos que fueron utilizados para atender los gastos del testigo ADRIAN TISSIER quién se trasladó desde su domicilio de la Ciudad de Las Flores (Provincia de Buenos Aires), para declarar testimonialmente en la causa caratulada : "JULCA HERRERA, Miguel Angel o MONTES ORES, César Augusto s/robo en grado de tentativa reiterado -dos hechos", y en atención a lo dispuesto en el artículo 79 inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación,
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal nº 9 de la Capital Federal, la suma de PESOS VEINTIUNO (\$21.-) que fueron destinados a abonar el pasaje de ida y vuelta Las Flores (Provincia de Buenos Aires) - Capital Federal del testigo Adrián Tissier, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber, remítase copia a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Subsecretaría, a sus efectos.-


HUGO L. M. PIACENTINO
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION


HUGO S. NAZARENO